



Asamblea General

Distr. limitada
5 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 97 a) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo

Guyana* : proyecto de resolución

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/179, de 18 de diciembre de 1997, y 53/173, de 15 de diciembre de 1998,

Tomando nota del informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo¹,

Tomando nota de la resolución 1999/51 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1999, sobre reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods,

1. *Hace suyo* el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo¹, en que se presenta el marco y la referencia sobre el alcance, el programa y la forma del evento definitivo así como del proceso preparatorio;

2. *Decide* convocar en el año 2001 una Conferencia Internacional de alto nivel sobre la Financiación del Desarrollo;

3. *Reitera* que el proceso preparatorio y la Conferencia Internacional deberían contar con la participación de todos los órganos interesados;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/54/28).*

4. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de ofrecer a su país como anfitrión de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo;

5. *Decide* establecer un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta para que se encargue de los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional de alto nivel;

6. *Decide además* constituir una Mesa, con representación equitativa de cada región, que será presidida por dos copresidentes;

7. *Decide también* que el primer período de sesiones de organización del Comité Preparatorio se celebre antes de febrero del año 2000 a fin de elegir a la Mesa, y a tal efecto, pide al Presidente de la Asamblea General que inicie consultas con los Estados Miembros;

8. *Pide* al Secretario General y a la Mesa que presenten propuestas al Comité Preparatorio durante la reanudación de su período de sesiones de organización, en estrecha consulta con los Estados Miembros y todos los interesados, sobre las modalidades de participación de estos últimos en el proceso preparatorio y en la Conferencia Internacional, incluso teniendo en cuenta el párrafo 20 del informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo y los párrafos 17 y 18 de la resolución 1999/51 del Consejo Económico y Social;

9. *Decide*, que durante los meses de marzo y abril del año 2000 se celebrará la reanudación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio para examinar los siguientes aspectos, sobre la base del capítulo IV del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo y las propuestas que presenten el Secretario General y la Mesa:

a) La fecha de celebración, la duración y la forma que adoptará la Conferencia Internacional;

b) La definición y elaboración final del programa;

c) Las modalidades de participación de todas las instituciones interesadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio y otras entidades competentes;

d) Las modalidades de participación de otros interesados, especialmente las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

e) El programa de trabajo del Comité Preparatorio;

10. *Decide asimismo* que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebrará en mayo del año 2000;

11. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de enviar expertos para que participen en la reanudación del período de sesiones de organización y en los períodos de sesiones sustantivos del Comité Preparatorio;

12. *Insta* a las comisiones regionales, los bancos regionales y otras entidades regionales pertinentes a que hagan aportaciones para que el Comité Preparatorio las examine a partir de la reanudación de su período de sesiones de organización;

13. *Pide* a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que haga aportaciones para que el Comité Preparatorio las examine a partir de la reanudación de su período de sesiones de organización;

14. *Pide asimismo* a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tenga en cuenta el calendario del Comité Preparatorio y de las reuniones de las comisiones regionales a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo en su preparación para las deliberaciones sustantivas sobre la financiación para el desarrollo, incluso mediante reuniones regionales y reuniones de grupos de expertos;

15. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, proporcione al Comité Preparatorio y a la Conferencia Internacional, suficientes servicios de secretaría bajo su autoridad a cargo de un funcionario de alto nivel, así como los recursos necesarios y pide también al Secretario General que informe al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones de organización sobre las medidas adoptadas al respecto;

16. *Pide también* al Secretario General que le informe en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución y en general sobre los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo;

17. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones un tema titulado “Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo”.
